

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 14 de Febrero de 2017.-

DECRETO N° 231.-

Vistos:

a) Memorandum N° 118 de fecha 10.02.2017, de Sr. Alcalde.

b) La necesidad de contar con un acto administrativo formal que establezca la subrogancia del Alcalde Titular en caso de ausencia legal, que permita actuar como Alcalde (S) ante diferentes Instituciones y Oficinas Públicas, Tribunales de Justicia y otros servicios, en representación de I. Municipalidad de Lota.

c) Decreto Alcaldicio N° 4.183 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota don **MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA**, C. I. N°

62° inciso 1° de la Ley 18.695.

e) Art. 77° de la Ley 18.883.

f) Ley N° 19880 sobre bases de los Procedimientos

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- En virtud del Art. 62° de la Ley 18.695, y 77° de la Ley 18.883 y ante la ausencia legal del Alcalde Titular **MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA**, asumirá a contar de la fecha del presente Decreto, el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Lota, en calidad de Subrogante, con todas las atribuciones que le confiere la Ley, el funcionario **HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES**, Administrador Municipal, Grado 5° E.M.R., RUT N°

2.- En caso de ausencia legal tanto del Alcalde Titular como del Administrador Municipal en igual lapso, asumirá en calidad de Alcalde Subrogante con todas las atribuciones que le confiere la ley, el funcionario **JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**, Secretario Municipal, Grado 6° E.M.R., RUT N°

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBP/AUS/pgc.-

Distribución:

- ✦ Funcionario.
- ✦ Secretaría Municipal.
- ✦ Dirección de Control.
- ✦ Asesoría Jurídica.
- ✦ Carpeta Personal
- ✦ Departamento de Personal
- ✦ Archivo.
- ✦ Pág. Web.



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE